



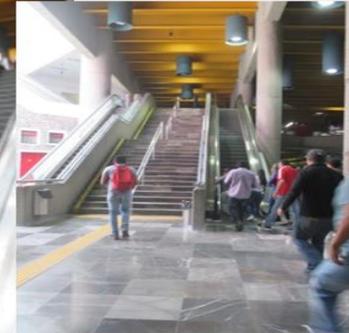
“Instalación de elevador en terminal Tetlán, rehabilitación de 8 elevadores en estaciones Juárez (línea 1 y 2), Plaza Universidad, San Juan de Dios y Tetlán, así como la sustitución de 5 escaleras eléctricas en la estación Juárez (de la línea 2) y en la correspondencia con la línea 1 del Tren Ligero de Guadalajara.”

**Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas:
*Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad 2019***

Dirección de Atención a Personas con Discapacidad

Índice

- 1. Descripción del proyecto**
- 2. Monto de inversión**
- 3. Metas programadas**
- 4. Avance Físico-Financiero**
- 5. Proveedores**
- 6. Transparencia y acceso a la información pública**
- 7. Anexos**



1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Objetivo del Proyecto:

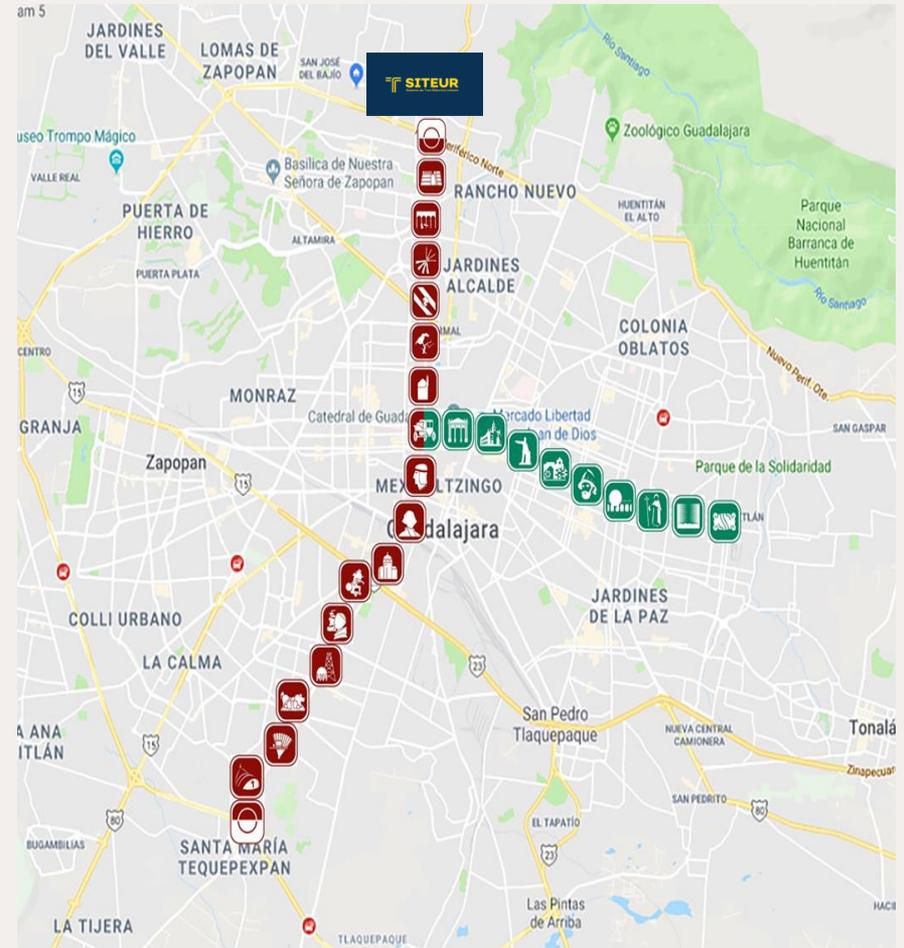
La implementación del proyecto: “Instalación de elevador en terminal Tetlán, rehabilitación de 8 elevadores en estaciones Juárez (línea 1 y 2), Plaza Universidad, San Juan de Dios y Tetlán, así como la sustitución de 5 escaleras eléctricas en la estación Juárez (de la línea 2) y en la correspondencia con la Línea 1 del tren ligero de Guadalajara” tiene por objetivo general complementar la oferta para la accesibilidad y movilidad de las personas con discapacidad (PCD) de la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG); siendo éste, parte de una estrategia integral de movilidad del Gobierno del Estado que busca incentivar el desarrollo, la inversión en el progreso, evolución, mejora en la calidad de su servicio y aumento de rutas.



Objetivos Específicos del Proyecto:

1. Avanzar hacia una situación de accesibilidad universal en el Sistema de Transporte público de la ZMG, incrementando el número de personas con discapacidad que se incluyen socialmente, generando mayor equidad entre los usuarios del sistema y de esta manera puedan llevar sus actividades diarias de forma accesible e incluyente.
2. Incrementar la seguridad en el traslado de las personas con discapacidad con el apoyo de los componentes del proyecto desde su ingreso hasta su egreso: identificación del acceso, descenso, deambulación y abordaje.
3. Contribuir en garantizar el derecho de acceso universal establecido en acuerdos internacionales, incorporados en la legislación nacional y local en favor de las personas con discapacidad que asegure el acceso al servicio de transporte público en igualdad de condiciones con el resto de la población.

- La Línea 2 cuenta con 10 estaciones de poniente a oriente.
- A pesar de que ya se cuenta con infraestructura accesible en la mayoría de las estaciones, existen elevadores y escaleras que presentan fallas recurrentes en sus sistemas eléctricos. Y que, por cuestiones de seguridad y falta de piezas no es factible repararlos.



Características Generales de La Línea 2 SITEUR

La línea 2 cuenta con 10 estaciones de Juárez a Tetlán, las cuales hacen conexión con la Línea 1 en la Estación Juárez y con la Línea 3 en la Estación Plaza Universidad.



• FOADIS 2015

- **Proyecto: “Equipamiento y adecuación de la línea 2 del Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR), para mejorar la accesibilidad de las Personas con Discapacidad”.**
- Se dotó de equipo de accesibilidad en la Línea 2:
 - 7,036 ML guía podotáctil,
 - 13 servoescaleras,
 - 80 placas braille y Tótem Informativos en las 10 estaciones que conforman esta Línea,
 - 40 planos hápticos (Mapas Braille) y,
 - 20 Reductores de Gálibo (rampas de andén a tren).

• FOTRADIS 2017

- **Proyecto: "Adquisición de unidades de transporte accesibles para las Personas con Discapacidad para su traslado en la Ruta Alimentadora 1 del Sistema Integral del Tren (SITREN) en la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG)".**
- Con el que se adquiere 5 autobuses urbanos adaptados para incrementar la oferta de accesibilidad y movilidad de las Personas con Discapacidad (PCD), en la Línea Alimentadora 1 Poniente del SITREN, sumando un total de 27 unidades adaptadas que brindan servicio en dicha Línea y pernotan con La L1 y L2 en la estación Juárez del SITEUR.

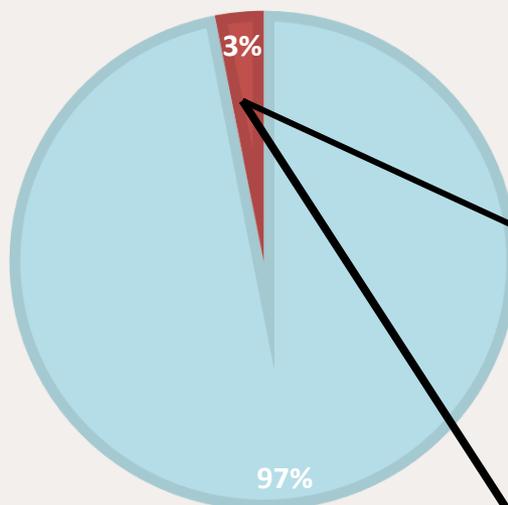
• FOTRADIS 2018

- **Proyecto: “Adaptación y Equipamiento de la Línea 1 del Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR), para mejorar la accesibilidad de las Personas con Discapacidad”**
- Se logra la implementación en la Línea 1 de 7 elevadores, 8 servo escaleras, 40 tótems, 1100 ml de guías podotáctiles, así como 40 rampas reductoras de Galibo, con una inversión total de 31 millones de pesos, quedando en operación a principios de 2019.

De acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda (2010), del total de población registrada en la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG) existen 4,434,878 personas, de las cuales 140,478 corresponden a personas con discapacidad; el 35.5% son personas con limitación para caminar o moverse; y el 16.4% tiene limitaciones para ver; sumando entre ambas 51.9%, lo que representa más de la mitad de la población con discapacidad de la ZMG.

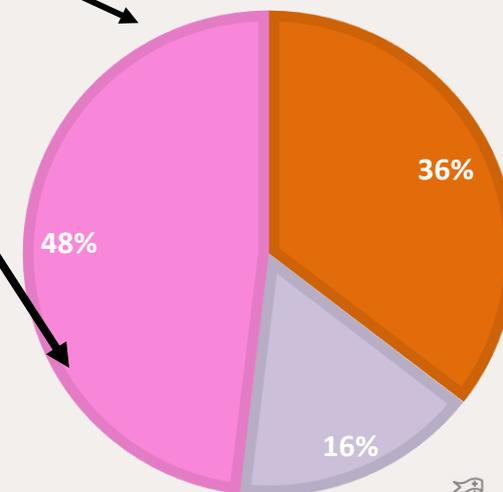
POBLACIÓN TOTAL ZMG 2010

■ TOTAL ■ PERSONAS CON DISCAPACIDAD



PERSONAS CON DISCAPACIDAD

■ MOTORA ■ VISUAL ■ OTRAS



Población que Demanda en Situación Actual

La población usuaria con discapacidad registrada en el Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR), según sus datos estadísticos a Marzo de 2019 se observa a 5,475 personas con discapacidad (PCD) atendidas.

TIPOS DE DISCAPACIDAD	DEMANDA
	Situación Actual
	Cierre a Marzo 2019
Múltiples	1587
Motora	1040
Auditiva	821
Mental	766
Visual	548
Habla	56
Otras	657
TOTAL	5475

FUENTE: Base de datos global de SITEUR

Oferta de Elementos de Accesibilidad en Situación Actual

NO. DE ESTACIÓN	ESTACIONES LÍNEA 2	TIPO DE ESTACIÓN	ELEMENTOS DE ACCESIBILIDAD MOTORA ACTUALES			ACCESIBILIDAD CIEGOS – DÉBILES VISUALES
			ELEVADOR	SERVOESCALERAS	REDUCTORES DE GALIBO	‘GUÍA PODOTÁCTIL
1	JUAREZ 2	TÚNEL	2	2	2	662 ML
2	PLAZA UNIVERSIDAD	TÚNEL	2		2	775 ML
3	SAN JUAN DE DIOS	TUNEL	2		2	746 ML
4	BELISARIO DOMINGUEZ	TUNEL		2	2	736 ML
5	OBLATOS	TÚNEL		2	2	601 ML
6	CRISTOBAL DE OÑATE	TÚNEL		2	2	702 ML
7	SAN ANDRES	TÚNEL		2	2	646 ML
8	SAN JACINTO	TÚNEL		2	2	688 ML
9	LA AURORA	TÚNEL		2	2	655 ML
10	TETLAN	TÚNEL	1		2	804 ML

FUENTE: Base de datos de SITEUR



1. Descripción del Proyecto:

El Proyecto lo ejecuta DIF Jalisco en coordinación con SITEUR, con objeto de ampliar y mejorar la oferta de inclusión social de Personas con Discapacidad (PCD), en la Estación Juárez Línea 1 y 2 del Tren Ligero, en las que se intervendrá mediante la adaptación y renovación de la infraestructura existente para la Instalación de:

Cantidad	Unidad	Concepto	Ubicación
1	Pza	Adecuación de área para instalación de elevador	1 Estación de túnel L2 (Tetlán)
3	Pza	Escalera el eléctrica 91 peldaños (grande)	1 estación de túnel L2 (Juárez 2)
2	Pza	Escalera eléctrica 75 peldaños (chica)	1 estación de túnel L2 (Juárez 2)
2	Pza	Control maestro para elevador	1 estación de túnel L2 (Juárez 2)
2	Pza	Control maestro para elevador	1 estación de túnel L2 (Juárez 1)
2	Pza	Control maestro para elevador	1 estación de túnel L2 (Plaza Universidad)
1	Pza	Control maestro para elevador	1 estación de túnel L2 (San Juan de Dios)
1	Pza	Control maestro para elevador	1 estación de túnel L2 (Tetlán)

1. Descripción del Proyecto:

El proyecto específico, contempla la preparación, adecuación y acondicionamiento del área donde se instalará un elevador en la estación Tetlán (V2) incluye adaptación de la siguiente infraestructura: Cimentación, dala, losa, muros, piso de concreto, construcción, estructura metálica, fachada de cristal para elevador con rampa y barandal interior e instalación eléctrica y tubería para cableado con conexión de carga.

En complemento se licitarán 3 escaleras eléctricas de 91 peldaños (grande); 2 escaleras eléctricas de 75 peldaños (chicas) y 8 sistemas de control maestro para elevadores existentes. Esto para mejorar y garantizar la inclusión y acceso de las personas con discapacidad al Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR).

Los componentes que se deberán suministrar e instalar como parte del proyecto son:

1. Acondicionamiento del área donde se instalará un nuevo elevador.
2. Escaleras eléctricas de 91 peldaños (grande).
3. Escaleras eléctricas de 75 peldaños (chica).
4. Sistemas de control maestro para 8 elevadores existentes.

Oferta de Accesibilidad en Situación con Proyecto

NO. DE ESTACIONES	EST. LÍNEA 2	TIPO DE ESTACIÓN	SITUACIÓN CON PROYECTO														
			MOTORA						CIEGOS / DÉBILES VISUALES						MÚLTIPLE		
			RAMPA SERVO-ESCALE-RA (M3 VARIABLE)	SERVO-ESCALE-RA	UBICACIÓN / OBSERVACIÓN	RAMPA DE ELEVADOR (M3 VARIABLE)	ELEVADOR	UBICACIÓN	RAMPA DE ANDÉN A TREN	UBICACIÓN	GUÍA PODO-TÁCTIL EXTERIOR (ML)	UBICACIÓN	GUÍA PODO-TÁCTIL INTERIOR (ML)	UBICACIÓN	TÓTEM	PLACA BRAILLE*	UBICACIÓN
1	JUAREZ 2	TÚNEL	M2 VARIABLE	2	PASARELA V2 A V1	M2 VARIABLE	2	INGRESO SUR-RIENTE E INGRESO SUR-PONIENTE	2	VIA 1Y VIA 2	46	INGRESO NORTE	616	VESTIBULACION Y ANDENES	2	2	INGRESO SUR Y NORTE
2	PLAZA UNIVERSIDAD	TÚNEL				M2 VARIABLE	2	INGRESO SUR INGRESO NORTE	2	VIA 1Y VIA 2	254	INGRESO SUR Y NORTE	521	VESTIBULACION Y ANDENES	2	2	INGRESO SUR Y NORTE
3	SAN JUAN DE DIOS	TUNEL				M2 VARIABLE	2	INGRESO SUR ORIENTE E INGRESO NORPONIENTE	2	VIA 1Y VIA 2	133	INGRESO SUR Y NORTE	573	VESTIBULACION Y ANDENES	2	2	INGRESO SUR ORIENTE E INGRESO NORPONIENTE
4	BELISARIO DOMINGUEZ	TUNEL	M2 VARIABLE	2	INGRESO SUR Y NORTE				2	VIA 1Y VIA 2	230	INGRESO SUR Y NORTE	506	VESTIBULACION Y ANDENES	2	2	INGRESO SUR Y NORTE
5	OBLATOS	TÚNEL	M2 VARIABLE	2	INGRESO SUR Y NORTE					VIA 1Y VIA 2	116	INGRESO SUR Y NORTE	485	VESTIBULACION Y ANDENES	2	2	INGRESO SUR Y NORTE
6	CRISTOBAL DE OÑATE	TÚNEL							2	VIA 1Y VIA 2	120	INGRESO SUR Y NORTE	582	VESTIBULACION Y ANDENES	2	2	INGRESO SUR Y NORTE
7	SAN ANDRES	TÚNEL	M2 VARIABLE	2	INGRESO SUR Y NORTE				2	VIA 1Y VIA 2	136	INGRESO SUR Y NORTE	510	VESTIBULACION Y ANDENES	2	2	INGRESO SUR Y NORTE
8	SAN JACINTO	TÚNEL	M2 VARIABLE		INGRESO SUR Y NORTE				2	VIA 1Y VIA 2	123	INGRESO SUR Y NORTE	565	VESTIBULACION Y ANDENES	2	2	INGRESO SUR Y NORTE
9	LA AURORA	TÚNEL	M2 VARIABLE	2	INGRESO SUR Y NORTE				2	VIA 1Y VIA 2	140	INGRESO SUR Y NORTE	515	VESTIBULACION Y ANDENES	2	2	INGRESO SUR Y NORTE
10	TEPLAN	TÚNEL				M2 VARIABLE	2	INGRESO SUR INGRESO NORTE	2	VIA 1Y VIA 2	251	INGRESO SUR Y NORTE	553	VESTIBULACION Y ANDENES	2	2	INGRESO SUR Y NORTE

Población que Demanda en Situación con Proyecto

La población usuaria con discapacidad registrada en SITEUR, según sus datos estadísticos, en Marzo 2019 se tienen 5475 personas con discapacidad (PCD) atendidas.

TIPOS DE DISCAPACIDAD	DEMANDA	
	SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN EN PROYECTO
	Cierre a Marzo 2019	Incremento 74%
Múltiples	1587	
Motora	1040	1819
Auditiva	821	
Mental	766	
Visual	548	852
Habla	56	
Otras	657	
TOTAL	5475	

- Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, publicado por el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre 2018.
- Lineamientos de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad por el Diario Oficial de la Federación el 26 de Febrero de 2019 (Ver Anexo 2 Lineamientos del Proyecto).
- Reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicado en el D.O.F, el 27 de abril de 2016; vigente a la última reforma publicada por el D.O.F el 30 de enero de 2018.
- Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.
- Ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente.
- Reglamento de la ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en materia de evaluación del impacto ambiental
- Ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria.
- Ley general de contabilidad gubernamental.

Con base al Artículo 9. Fracc. II del **Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, publicado por el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre 2018**, se establece que:

“La Secretaría, a más tardar el **último día de febrero**, emitirá las disposiciones para la aplicación de los recursos de los siguientes fondos:

II. Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad. La asignación prevista para los fondos a que se refiere el presente artículo se contempla en el Anexo 20 de este Decreto”.

ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)

	MONTO
Previsiones Salariales	13,247,169,564
Situaciones laborales supervenientes	13,247,169,564
Provisiones Económicas	3,910,979,140
Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	3,644,000,000
Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	180,938,000
Comisiones y pago a CECOBAN	86,041,140
Provisiones Salariales y Económicas	14,427,163,770
Desarrollo Regional	5,568,788,209
Fondo Regional	1,868,788,209
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad	400,000,000
Fondo Metropolitano	3,300,000,000
Otras Provisiones Económicas	53,142,156,971
Programa de Separación Laboral	1,000,000,000
Provisión para la Armonización Contable	56,356,971
Subsidios a las Tarifas Eléctricas	52,085,800,000
Gastos asociados a ingresos petroleros	22,700,400,000
TOTAL	112,996,657,654

ANEXO I

Distribución de recursos del FOTRADIS 2019

Entidad	Monto
Total	400,000,000
Aguascalientes	3,664,059
Baja California	11,179,983
Baja California Sur	2,807,774
Campeche	2,934,165
Chiapas	11,996,625
Chihuahua	13,556,357
Ciudad de México	23,243,701
Coahuila	7,412,750
Colima	2,921,025

Durango	7,339,199
Guanajuato	18,304,818
Guerrero	12,061,212
Hidalgo	8,874,154
Jalisco	32,561,893
México	57,856,302
Michoacán	17,585,057
Morelos	5,910,535
Nayarit	5,504,469
Nuevo León	15,389,305
Oaxaca	14,532,574
Puebla	17,955,155

De acuerdo al Anexo I de LINEAMIENTOS de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad 2019, Jalisco tiene autorizados:

\$32'561,893.00

(Treinta y dos millones quinientos sesenta y un mil ochocientos noventa y tres pesos 00/100 m.n.)

MONTO DISPONIBLE (Después de descontar deducciones federales)

32'203,712.18

(Treinta y dos millones doscientos tres mil setecientos doce pesos 18/100 m. n.)

Los recursos según el Capítulo III de los lineamiento se podrán destinar a los Proyectos de Inversión siguientes:

- a) Adquisición de Vehículos Adaptados que consideren las especificaciones referidas en el Anexo II de los Lineamientos, y

- b) Construcción, reconstrucción, rehabilitación, ampliación y adaptación de infraestructura pública incluyente y su equipamiento, en vías e inmuebles públicos.

Es responsabilidad exclusiva de las Entidades federativas destinar los recursos para los Proyectos de Inversión referidos y acreditarlo, en los casos en que así se requiera, ante los órganos fiscalizadores.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

DOF: 27/04/2016 ÚLTIMA REFORMA: 30/01/2018

La aplicación de los recursos se sujetará a las disposiciones previstas en el artículo **17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios** que a la Letra dice:

Las Entidades Federativas, a más tardar el **15 de enero** de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las **Transferencias federales etiquetadas** que, al **31 de diciembre** del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus Entes Públicos.

Sin perjuicio de lo anterior, las **Transferencias federales etiquetadas** que, al **31 de diciembre** del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los **15 días naturales siguientes**.

Los reintegros deberán incluir los rendimientos financieros generados.

Para los efectos de este artículo, se entenderá que las Entidades Federativas han devengado o comprometido las Transferencias federales etiquetadas, en los términos previstos en el artículo 4, fracciones XIV y XV de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**.

Otras Disposiciones y Responsabilidades Jurídicas

Los recursos no pierden el carácter de recurso federal, las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de las afectaciones a la hacienda pública federal en que incurran los servidores públicos, así como los particulares, serán sancionados en los términos de la legislación federal aplicable.

- La aplicación y control son sujetos, entre otros a:
 1. Convenio Celebrado con la SHCP.
 2. Disposiciones para la aplicación de los recursos del Ramo 23 y calendario de ejecución para el Ejercicio Fiscal 2019.
 3. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
 4. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
 5. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

2. Monto de Inversión

JALISCO

FICHA TÉCNICA

11991830

2019 FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



FOTRADIS 2019-(JALISCO)

Instalación de elevador en terminal Tetlán, rehabilitación de 8 elevadores en estaciones Juárez (línea 1 y 2), Plaza Universidad, San Juan de Dios y Tetlán, así como la sustitución de 5 escaleras eléctricas en la estación Juárez (de la línea 2) y en la correspondencia con la línea 1 del Tren Ligero de Guadalajara.

¹Monto total solicitado (con IVA):
\$ 17,500,000.00
Cuota al millar ASF:
\$ 17,500.00
Gastos de administración
\$ 175,000.00
Monto Disponible:
\$ 17,307,500.00

1. El monto total solicitado puede incluir gastos indirectos u otros gastos especificados en las Reglas de Operación del Fondo. La entidad federativa será la responsable de contar con el desglose de dichos conceptos en caso de que le sean requeridos. Por tal motivo, no se desglosan tales conceptos en el presente Ficha Técnica.

3. Metas del Proyecto

JALISCO

FICHA TÉCNICA

11991830

2019 FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



FOTRADIS 2019-(JALISCO)

Instalación de elevador en terminal Tetlán, rehabilitación de 8 elevadores en estaciones Juárez (línea 1 y 2), Plaza Universidad, San Juan de Dios y Tetlán, así como la sustitución de 5 escaleras eléctricas en la estación Juárez (de la línea 2) y en la correspondencia con la línea 1 del Tren Ligero de Guadalajara.

Metas y descripción de la obra

Metas		
Concepto*	Unidad de Medida	Cantidad
Instalación de Elevador (630 Kg / 8 Personas) p/PCD	PZA	1.00
Rehabilitación de Control Maestro de Elevadores (8 elevadores) p/PCD	PZA	8.00
Sustitución de Escalera Eléctrica 91 Peldaños p/PCD	PZA	3.00
Sustitución de Escalera Eléctrica 75 Peldaños p/ PCD	PZA	2.00

*En caso de incluir la adquisición de vehículos adaptados, se debe indicar el tipo de vehículo al que se refiere: Autobús tipo urbano, Camioneta tipo VAN o Auto tipo sedán

Descripción General del Proyecto de Inversión

Para mejorar la oferta e inclusión de Personas con Discapacidad (PCD) Líneas 1 y 2 del Tren Ligero del SITEUR, instalará:

- 1) Instalación de 1 levador en la estación Tetlán (ala sur) incluye adaptador de infraestructura: Cimentación, dala, losa, muros, piso de concreto, construcción, estructura metálica para elevador con rampa y barandal interior e instalación eléctrica y tubería para cableado con conexión de carga.
- 2) Rehabilitación del control maestro de 8 elevadores que quedan fuera de servicio constante por problemas con el control maestro (1 por elevador): 4 en Juárez, 2 en Plaza Universidad, 1 en San Juan de Dios y 1 en Tetlán (ala norte) Se rehabilitará el Sistema de Control, posicionamiento del cubo, sistema de rescate automático, y sensores s/estructura ya instalada.
- 3) Sustitución de 5 escaleras eléctricas en estación Juárez que intersecta Línea 1 y 2, ya sin vida útil: 2 escaleras eléctricas de 75 peldaños (De andén a nivel de mezzanine) y 3 escaleras de 91 peldaños (De nivel de mezzanine a la calle).

kQKkCvaf1GVa5rTET4L8V1j0qOpA7MdwqEDjNIdC9V7ds7Pchz1mjbnJjQDT9Ujw0Yjce5kOFC3slpQ5NwBEmKGjel5mVf5+O7Ifj5Tguh9dNEbDv1qO77zGUoewmh31oTcprE+yzHGGT668o+PNAIaK3m0Lj/W9LzWJId5v+c2imvPeR5yZMOZ3IOm5VHruUZosBpZu9wkAUA5n37zbcfAiT4i+xlR.GEOoAytjJ5seqw9piKT0BhEmw

4. Avance Físico – Financiero (plantilla)

JALISCO

FICHA TÉCNICA

2019 FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



FOTRADIS 2019-(JALISCO)

“SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEVADOR EN TERMINAL TETLAN, ACTUALIZACION DE 8 ELEVADORES EN ESTACIONES JUAREZ 1 Y 2, PLAZA UNIVERSIDAD, SAN JUAN DE DIOS Y TETLAN, ASI COMO LA RENOVACION DE 5 ESCALERAS ELECTRICAS EN LA ESTACION JUAREZ 2 DE LINEA 2 Y EN LA CORRESPONDENCIA CON LA LINEA 1 DEL TREN LIGERO DE GUADALAJARA”

Calendario de ejecución

Avance	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
Físico (%)	1%	9%	15%	20%	20%	20%
Financiero (\$)	\$1	\$ 8,749,999	\$ 1,750,000	\$ 1,750,000	\$ 1,750,000	\$ 1,750,000
Avance	Mes 7					
Físico (%)	15%					
Financiero (\$)	\$ 1,750,000					
Total avance Físico:						100%
Total Financiero solicitado:						\$ 17,500,000.00
Cuota al Millar:						\$ 17,500.00
Gastos de Administración:						\$ 175,000.00
Total Financiero Disponible:						\$ 17,307,500.00
Total Financiero solicitado:						\$ 17,500,000.00

Avance Físico del Proyecto

Avance al mes de octubre, las economías del recurso serán aplicadas con base a los Lineamientos de la Operación del Fondo.

TABLA AVANCE FISICO						
INFORME MENSUAL OCTUBRE DE 2019						
PROYECTO:	Instalación de elevador en terminal Tetlán, rehabilitación de 8 elevadores en estaciones Juárez (línea 1 y 2), Plaza Universidad, San Juan de Dios y Tetlán, así como la sustitución de 5 escaleras eléctricas en la estación Juárez (de la línea 2) y en la correspondencia con la línea 1 del Tren Ligero de Guadalajara.					
ADQUISICION:	LPNC-001-2019					
No. DE CONTRATO:	GCONS/ADQ/0232/2019					
PROVEEDOR:	ELEVADORES SICEM S.A. DE .C.V.					
MONTO TOTAL (CON IVA):	16'212,823.59 (Dieciseis millones docientos doce mil ochocientos veintitres pesos 53/100 m.n.)					
PLAZO DE EJECUCIÓN:	120 DIAS HABILES					
AVANCE FINANCIERO:	40.00%					
CONVENIO MODIFICATORIO:						
INICIO:	02/09/2019			FIN: 31/12/2019		
No.	ESTACION	COMPONENTES			AVANCES	
		ELEVADOR TETLAN	ESCALERAS ELECTRICAS	REHAB. ELEVADORES	% AVANCE PRORRATEADO	% AVANCE POR ESTACIÓN
	PESO ESPECÍFICO	9.79%	77.77%	2.49%		
1	TETLAN V2	0.98%			0.98%	10.00%
2	JUAREZ 1			0.25%	0.25%	10.01%
3	JUAREZ 2		7.78%	0.25%	8.03%	10.00%
4	PLAZA UNIVERSIDAD			0.25%	0.25%	10.01%
5	SAN JUAN DE DIOS			0.25%	0.25%	10.01%
6	TETLAN V1			0.25%	0.25%	10.01%
		0.98%	7.78%	1.25%	10.00%	
% TOTAL DE AVANCE REAL (PRORRATEO POR ESTACIÓN):					10.00%	
% TOTAL DE AVANCE PROGRAMADO:					10.00%	
						
NOTAS:						

5. Proveedores del Proyecto

Estatus de la Licitación LPNC-001-2019

“CONVOCANTE”	:	Sistema del Tren Eléctrico Urbano
“COMITÉ”	:	Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de Sistema de Tren Eléctrico Urbano.
“DOMICILIO”	:	Andrés Bello N0. 4450, Colonia Tetlán. Guadalajara, Jalisco.
“LICITANTE”	:	Persona Física o Jurídica.
“PROVEEDOR”	:	“LICITANTE” Adjudicado.
“LEY”	:	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
“REGLAMENTO”	:	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
“DECRETO”	:	Decreto de Creación No. 13555 de SITEUR.
“PROCESO”	:	Licitación Pública Nacional LPNC-001/2019 “INSTALACIÓN DE ELEVADOR EN TERMINAL TETLÁN, REHABILITACIÓN DE 8 ELEVADORES EN ESTACIONES JUÁREZ (LÍNEA 1 Y 2), PLAZA UNIVERSIDAD, SAN JUAN DE DIOS Y TETLÁN, ASÍ COMO LA SUSTITUCIÓN DE 5 ESCALERAS ELÉCTRICAS EN LA ESTACIÓN JUÁREZ (DE LA LÍNEA 2) Y EN LA CORRESPONDENCIA CON LA LÍNEA 1 DEL TREN LIGERO DE GUADALAJARA”.
“BIENES”	:	Los bienes que son objeto de esta Licitación y que se indican en los términos de referencia.
“COMPRANET”	:	Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, mediante el cual se remiten proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica en la red pública de Internet: http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx .



5. Proveedores del Proyecto

Estatus de la Licitación LPNC-001-2019

DATOS RELEVANTES DE LA CONVOCATORIA

Punto	Detalle
Identificación de la Convocante	<p>Unidad Responsable: Sistema de Tren Eléctrico Urbano</p> <p>Clave UC en COMPRANET: 914127984</p> <p>Domicilio: Av. Federalismo Sur 217 Col Centro</p>
Carácter y Medio de la Licitación	<p>Carácter: Nacional</p> <p>Medio: Presencial</p>
Número de Identificación de la Licitación Pública asignado por Compranet	LA-914127984-E1-2019
Idioma en que se deberán presentar las propuestas, los Anexos Legales-Administrativos y Técnicos, así como en su caso los folletos que se acompañen.	Español
Disponibilidad presupuestaria.	Se cuenta con el recurso presupuestal para el ejercicio 2019, de conformidad con el oficio de suficiencia presupuestal No. TES./248/2019. Lo anterior en el marco del cumplimiento del Convenio de Colaboración para la Transferencia de Recursos Federales provenientes del Fondo de Accesibilidad en el Transporte Público para las personas con discapacidad identificado con el numero administrativo DJ-CONV-891/19
Objeto de la Contratación	INSTALACIÓN DE ELEVADOR EN TERMINAL TETLÁN, REHABILITACIÓN DE 8 ELEVADORES EN ESTACIONES JUÁREZ (LÍNEA 1 Y 2), PLAZA UNIVERSIDAD, SAN JUAN DE DIOS Y TETLÁN, ASÍ COMO LA SUSTITUCIÓN DE 5 ESCALERAS ELÉCTRICAS EN LA ESTACIÓN JUÁREZ (DE LA LÍNEA 2) Y EN LA CORRESPONDENCIA CON LA LÍNEA 1 DEL TREN LIGERO DE GUADALAJARA
Criterio para la evaluación de las propuestas	Costo Beneficio
Forma de adjudicación	La adjudicación de los "BIENES Y SERVICIOS" se otorgará a un solo Proveedor
Anticipo	50 %
CALENDARIO DE ACTOS	
ACTO	FECHA, HORA Y LUGAR
Publicación de la Convocatoria	Lunes 12 de agosto del 2019
Visita Técnica	Viernes 16 de agosto del 2019, 10:00 hrs. en la Gerencia de Infraestructura, en las instalaciones del interior de la estación Juárez, ingreso Nor-Oriente, ubicada en el cruce de Avenida Federalismo y Av. Juárez, Zona Centro del municipio de Guadalajara, Jalisco. C.P. 44100
Recepción de Preguntas	Lunes 19 de agosto del 2019 hasta las 15:00 hrs.,
Junta de Aclaraciones	Miércoles 21 de agosto del 2019, 13:00 hrs. en la sala de juntas de la Dirección General del SITEUR, ubicada en Av. Juárez #685 Zona Centro del municipio de Guadalajara, Jalisco. C.P. 44100
Registro de "LICITANTES" previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	Miércoles 28 de agosto del 2019, 09:30 hrs en la sala de juntas de la Dirección General del SITEUR, ubicada en Av. Juárez #685 Zona Centro del municipio de Guadalajara, Jalisco. C.P. 44100
Presentación y Apertura de Proposiciones	Miércoles 28 de agosto del 2019, 10:00 hrs en la sala de juntas de la Dirección General del SITEUR, ubicada en Av. Juárez #685 Zona Centro del municipio de Guadalajara, Jalisco. C.P. 44100
Acto de Notificación de Fallo	Viernes 30 de agosto del 2019, 10:00 hrs en la sala de juntas de la Dirección General del SITEUR, ubicada en Av. Juárez #685 Zona Centro del municipio de Guadalajara, Jalisco. C.P. 44100
Fecha de Inicio de los Trabajos	Lunes 02 de septiembre del 2019
Fecha de Término de los Trabajos	Martes 31 de diciembre del 2019

5. Proveedores del Proyecto

Extracto del contrato GCONS/ADQ/032/2019 derivado del proceso de la Licitación LPNC-001-2019, con el proveedor Elevadores SICEM S.A. de C.V. con un monto adjudicado de \$16'212,823.59. Se anexan las hojas 1, 6, 7 y 28 de 28 del contrato.

SITEUR

OFICINAS CENTRALES
Av. Potosí número 207 colonia Centro,
C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México
BASE DE MANTENIMIENTO
Av. de la No. 4430 colonia Tercer
C.P. 44300, Guadalajara, Jalisco, México

GCONS/ADQ/032/2019

CONTRATO PARA LA "INSTALACIÓN DE ELEVADOR EN TERMINAL TETLÁN, REHABILITACIÓN DE 8 ELEVADORES EN ESTACIONES JUÁREZ (LÍNEA 1 Y 2), PLAZA UNIVERSIDAD, SAN JUAN DE DIOS Y TETLÁN, ASÍ COMO LA SUSTITUCIÓN DE 8 ESCALERAS ELÉCTRICAS EN LA ESTACIÓN JUÁREZ (DE LA LÍNEA 2) Y EN LA CORRESPONDENCIA CON LA LÍNEA 1 DEL TREN LIGERO DE GUADALAJARA; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE TRÉN ELECTRICO URBANO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL EL ING. ROLANDO VALLE FAVELA, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "SITEUR" Y POR LA OTRA, LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA "ELEVADORES SICEM" S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EL ING. GERARDO LUNA CASILLAS, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "SICEM", IDENTIFICADAS DE FORMA CONJUNTA COMO "LAS PARTES", PERSONAS QUE FIRMAN AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO Y SE OBLIGAN SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Área Metropolitana de Guadalajara (anteriormente ZMG) cuenta con una población que aumentó de 2.9 a 4.3 millones de habitantes de 1990 a 2008 y una proyección esperada de 5.5 Millones para el 2025 (crece al 1.3% anual). En Jalisco existen 220,856 personas con limitación en la actividad, según datos del Censo de Población y Vivienda 2010, de los cuales 107,663 tienen dificultad para caminar o moverse (47.0%), 68,348 tienen dificultad para ver (19.1%), escuchar 29,990 que representa el 8.4%, para hablar o comunicarse 24,106 (5.79%), atender el cuidado personal 15,654 (4.39%), poner atención o aprender 15,488 (4.35%), mental 24,865 (8.91%). Donde la mayor parte de personas con discapacidad (68.24%), las encontramos con personas con dificultad para caminar o moverse y dificultad para ver (16.4%) sumando el 51.9%.

Conforme los datos del Censo de Población y Vivienda (2010) del Instituto Nacional de Estadística e Información Geográfica (INEGI), el Área Metropolitana de Guadalajara (antes ZMG) está habitada por 4,334,078 personas. Señalando que

Página 18 de 28

SITEUR

OFICINAS CENTRALES
Av. Potosí número 207 colonia Centro,
C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México
BASE DE MANTENIMIENTO
Av. de la No. 4430 colonia Tercer
C.P. 44300, Guadalajara, Jalisco, México

GCONS/ADQ/032/2019

mayor calidad las especificaciones que se detallan en los "Términos De Referencia" (TRR), identificado como Anexo 1 de las Bases de Licitación Pública Nacional LPNC-001/2019, así como en su "Propuesta Técnica", en adelante referida como Anexo 2 del presente Instrumento Jurídico.

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" acuerdan que el monto total que pagará "SITEUR", en moneda nacional, por la ejecución del Alcance de los Trabajos para la construcción de "El Proyecto", es la cantidad de **\$16'212,823.59** (dieciséis millones dieciocho mil ochocientos veintitrés pesos 59/100 M.N.) (Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, en adelante referida como "La Contraprestación", valor que constatarán justo y adecuado para "LAS PARTES", que constituye un precio fijo y vigésimo hasta la entrega total, se encuentra integrado de la forma siguiente:

PARTE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	MONTE
1	3.00	REPARO E INSTALACIÓN DEL ELEVADOR TIPO ESCALERA ELÉCTRICA GRANDE (9 PULGADAS)	SICEM	\$9 989,238.21
2	3.00	REPARO E INSTALACIÓN DEL ELEVADOR TIPO ESCALERA ELÉCTRICA CHICA (7 1/2 PULGADAS)	SICEM	\$2 774,078.18
3	8.00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CONTROL DE TARJETAS DE ELEVADORES	SICEM	\$2 078,148.47
4	1.00	ADQUISICIÓN DEL ESPACIO E INSTALACIÓN DEL ELEVADOR EN LA ESTACIÓN TETLÁN (PRELIMINAR, ALUMBRADO, OBRERA ELÉCTRICA, ESTRUCTURA METÁLICA, ACABADOS)	SICEM	\$1 371,358.20

SUBTOTAL: \$13 976,623.06
IVA: \$2 236,200.53
TOTAL: \$16 212,823.59

Cantidad con Letra: dieciséis millones dieciocho pesos mil ochocientos veintitrés pesos 59/100 M.N.
Ante: 60%
Valores agregados (en caso de existir):

- Reparación, instalación y mantenimiento de componentes para cambio de media veda de sistema de puertas y cables tracción para elevadores.
- Mantenimiento preventivo y atención de fallas, a partir de Área Respaldo de las elevadores actualmente instalados objeto del presente procedimiento, hasta su reemplazo.
- Lote de mejoramiento en cargo al cliente en escaleras.
- Servicio por parte del fabricante y proveedor en la totalidad de componentes durante 03 (tres) meses para elevadores y escaleras.
- 03 (tres) meses de mantenimiento preventivo y correctivo en costo al cliente y escaleras.

Página 7 de 28

SITEUR

OFICINAS CENTRALES
Av. Potosí número 207 colonia Centro,
C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México
BASE DE MANTENIMIENTO
Av. de la No. 4430 colonia Tercer
C.P. 44300, Guadalajara, Jalisco, México

GCONS/ADQ/032/2019

tanto estatal como federal que debe respetar para cumplir al objeto del presente contrato, así también, las Bases para la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Compras LPNC-001/2019, y la ubicación de "El Proyecto".

II.8.- Su representada no cuenta con impedimento legal alguno para la celebración del presente instrumento hasta su total cumplimiento, así como para la plena ejecución de "El Proyecto" objeto del presente.

III. Declaran "LAS PARTES", por conducto de sus representantes legales, respectivamente que:

III.1.- Se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad y el carácter con que comparecen a la celebración del presente Contrato.

III.2.- Con el objeto de dar cumplimiento tanto a los acuerdos tomados en la Sesión del "Comité SITEUR", así como, a las metas del programa para "El Proyecto", ocurren a celebrar el presente contrato.

III.3.- Que estando de acuerdo "LAS PARTES" con los antecedentes y declaraciones señaladas, tienen interés y es su libre voluntad celebrar y al efecto suscriben el presente Contrato sujetándose a lo establecido en las siguientes:

CLÁUSULAS:

CAPÍTULO I.- OBJETO Y MONTO DEL CONTRATO.

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO.

"SITEUR" adjudica a "SICEM" la preparación, adecuación y acondicionamiento para la ejecución del proyecto consistente en la "INSTALACIÓN DE ELEVADORES EN TERMINAL TETLÁN, REHABILITACIÓN DE 8 (OCHO) ELEVADORES EN ESTACIONES JUÁREZ (LÍNEA 1 Y 2), PLAZA UNIVERSIDAD, SAN JUAN DE DIOS Y TETLÁN, ASÍ COMO LA SUSTITUCIÓN DE 8 ESCALERAS ELÉCTRICAS EN LA ESTACIÓN JUÁREZ (DE LA LÍNEA 2) Y EN LA CORRESPONDENCIA CON LA LÍNEA 1 DEL TREN LIGERO DE GUADALAJARA", en adelante referido como "El Proyecto" y/o "Bienes y Servicios", debiendo cumplir cabalmente y con la

Página 6 de 28

SITEUR

OFICINAS CENTRALES
Av. Potosí número 207 colonia Centro,
C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México
BASE DE MANTENIMIENTO
Av. de la No. 4430 colonia Tercer
C.P. 44300, Guadalajara, Jalisco, México

GCONS/ADQ/032/2019

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- JURISDICCIÓN E INTERPRETACIÓN.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como todo aquello que no está expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con residencia en la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, por lo tanto, "SICEM" renuncia al fuero que pudiere corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa.

Ambas partes manifiestan que en la firma del presente contrato no existe error, lesión, dolo, mala fe o enriquecimiento ilegítimo, por lo que lo firman en cuatro ejemplares, en compañía de los testigos quienes cuentan con capacidad legal para tal efecto, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco el 06 (seis) de septiembre de 2019 (dos mil diecinueve).

"SITEUR"
Ing. Rolando Valle Favila,
Director General,
Sistema de Tren Eléctrico Urbano

"SICEM"
Ing. Gerardo Luna Casillas
Administrador General Único,
"ELEVADORES SICEM" S.A. DE C.V.

Testigos:
Lic. Daniel Viljanueva Munguía,
Escarifado de la Dirección Jurídica.

Ing. Emeterio Salvador López Cruz,
Gerente de Infraestructura.

Este Área Respaldo para integral del contrato celebrado el día 06 de septiembre de 2019 (seis mil diecinueve) para la ejecución de "INSTALACIÓN DE ELEVADOR EN TERMINAL TETLÁN, REHABILITACIÓN DE 8 ELEVADORES EN ESTACIONES JUÁREZ (LÍNEA 1 Y 2), PLAZA UNIVERSIDAD, SAN JUAN DE DIOS Y TETLÁN, ASÍ COMO LA SUSTITUCIÓN DE 8 ESCALERAS ELÉCTRICAS EN LA ESTACIÓN JUÁREZ (DE LA LÍNEA 2) Y EN LA CORRESPONDENCIA CON LA LÍNEA 1 DEL TREN LIGERO DE GUADALAJARA", que constan por una parte con el Organismo Público Descartado "SITEUR" y por otra parte con la persona jurídica "ELEVADORES SICEM" S.A. DE C.V. dentro que consta de 28 (veintiocho) hojas más de su texto original, así como el presente acta.

Página 28 de 28

El contrato completo disponible en (consta de 28 hojas con 24 anexos):

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/11993>

5. Proveedores del Proyecto

Transferencia al proveedor por el equivalente al 50% de anticipo, por la cantidad de \$6´485,129.44 con No. de autorización 252735 con fecha 17 de septiembre 2019 a favor de Elevadores SICEM S.A. de C.V.

17/9/2019

https://www.bancanetempresarial.banamex.com.mx/scripts/cgicintcbbne1/PO65LVON1@A@ZVTJTOW0UW2AQ98/ND007__

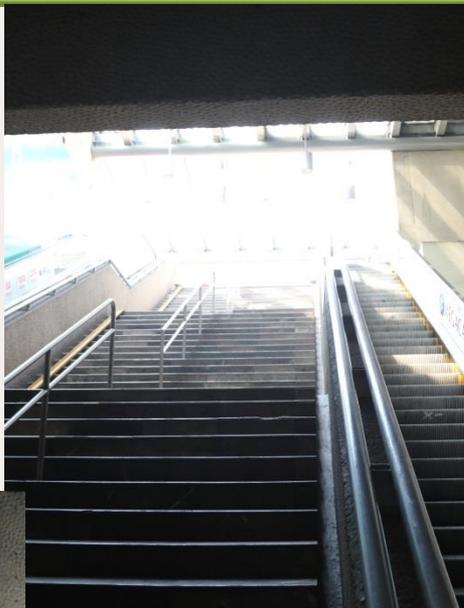


BancaNet Empresarial

Martes 17 de Septiembre del 2019, 6:16:54 PM Centro de México

Comprobante Individual		
Cliente	29093812	
Razón Social	SISTEMA DE TREN ELECTRICO URBANO	
Historial de Operaciones por todos los medios electrónicos		
Nombre de la operación	Pago Interbancario	Datos de cancelación
Fecha de solicitud	17/09/2019 15:30:55	Servicio / medio
Fecha de autorización	17/09/2019 15:30:55	Sucursal
No. de autorización	252735	Fecha
Servicio / Medio	BANCANET EMPRESARIAL	Operador
Importe	\$ 6,485,129.44	Información de liga CEP no disponible para este tipo de cuenta
Moneda	MXN	
Estatus	APLICADA	
Tipo de cambio		
Autorizador 1	05 JOSE M.GUTIERREZ/PEREZ	
Autorizador 2	03 ANA G.PADILLA/HIGUERA	
Referencia numérica		
Concepto del Pago	40 X CIENTO CONTRATO 32.2019	
Clave de rastreo	085902527354326098	
Fecha y hora de envío		
Fecha y hora de liquidación		
Tipo	Cuenta destino	Cuenta origen
Sucursal	CBCEL	CHQUE
Cuenta Beneficiaria / Cargo	0	7014
Nombre Beneficiario / Emisor	012320001105501919	2080506
Institución Beneficiaria / Emisora	ELEVADORES SICEM SA DE CV (Dato no verificado por esta institución)	SISTEMA DE TREN ELECTRICO

*La consulta de movimientos es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal.

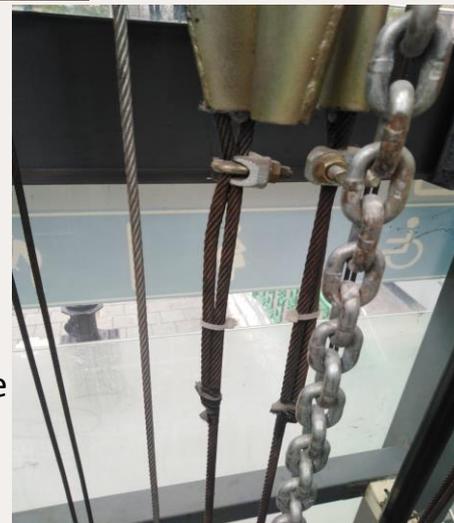


Fotografías de elevadores y escaleras que se rehabilitarán, con este proyecto.

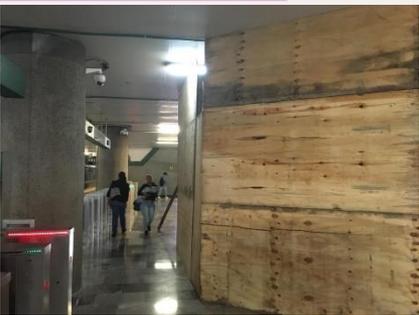


Elevador de la estación Juárez

Fotografías con avances de elevadores y escaleras que se rehabilitarán, con este proyecto.



Escaleras estación Juárez



Elevador de la estación Tetlán

Fotografías con avances de elevadores y escaleras que se rehabilitarán, con este proyecto.

6. Transparencia y Acceso a la Información Pública

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/11993>

